



USHUAIA,

13 NOV 2000

VISTO: La factura Nº 1-8010, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L.;

y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de Mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Octubre/00, según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 1-8010 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Octubre de 2000.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2000 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 195/2000.-

Dr. Luis A. BUSCHERU

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia